



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

1739

///doba, . **8 OCT 2013**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las reuniones de Comisión Directiva y Comisión Académica del Consorcio Interuniversitario ELSE, realizado en la Provincia De Mendoza los días 07, y 09 de Agosto del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 22 de Agosto del corriente, a favor de la Profesora Bierbrauer Sonia, DNI 18.176.109, en concepto de reintegro de gastos originados con motivo de la participación en las reuniones de Comisión Directiva y Comisión Académica del Consorcio Interuniversitario ELSE realizado los días 07 y 09 de Agosto del corriente, por un monto de **pesos un mil ochocientos uno con doce centavos (\$1801,12.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba